

## **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

CADEFIHUILA se compromete con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA), alineándose con los estándares internacionales de derechos humanos y la legislación colombiana para garantizar su bienestar.

Prohibimos el trabajo infantil. No contratamos ni permitimos que nuestros productores asociados empleen a menores de 15 años. La vinculación de adolescentes entre 15 y 17 años es excepcional, requiere autorización legal expresa y debe respetar jornadas máximas de 6 horas diarias en horario diurno.

Únicamente se permite la participación ocasional de NNA en tareas familiares ligeras y formativas, fuera del horario escolar, que no afecten su salud, seguridad o educación, siempre bajo la supervisión directa de un adulto responsable.

Rechazamos categóricamente cualquier forma de abuso, explotación, negligencia o violencia contra NNA en nuestra cadena de valor.

Cualquier presunta violación debe reportarse verbalmente o por escrito en nuestras sedes: Neiva (Calle 4 No. 3-37), La Plata (Carrera 2 No. 3E-95) o Pitalito (Carrera 6 No. 4-02), o mediante correo electrónico a [info@cadefihuila.com](mailto:info@cadefihuila.com).

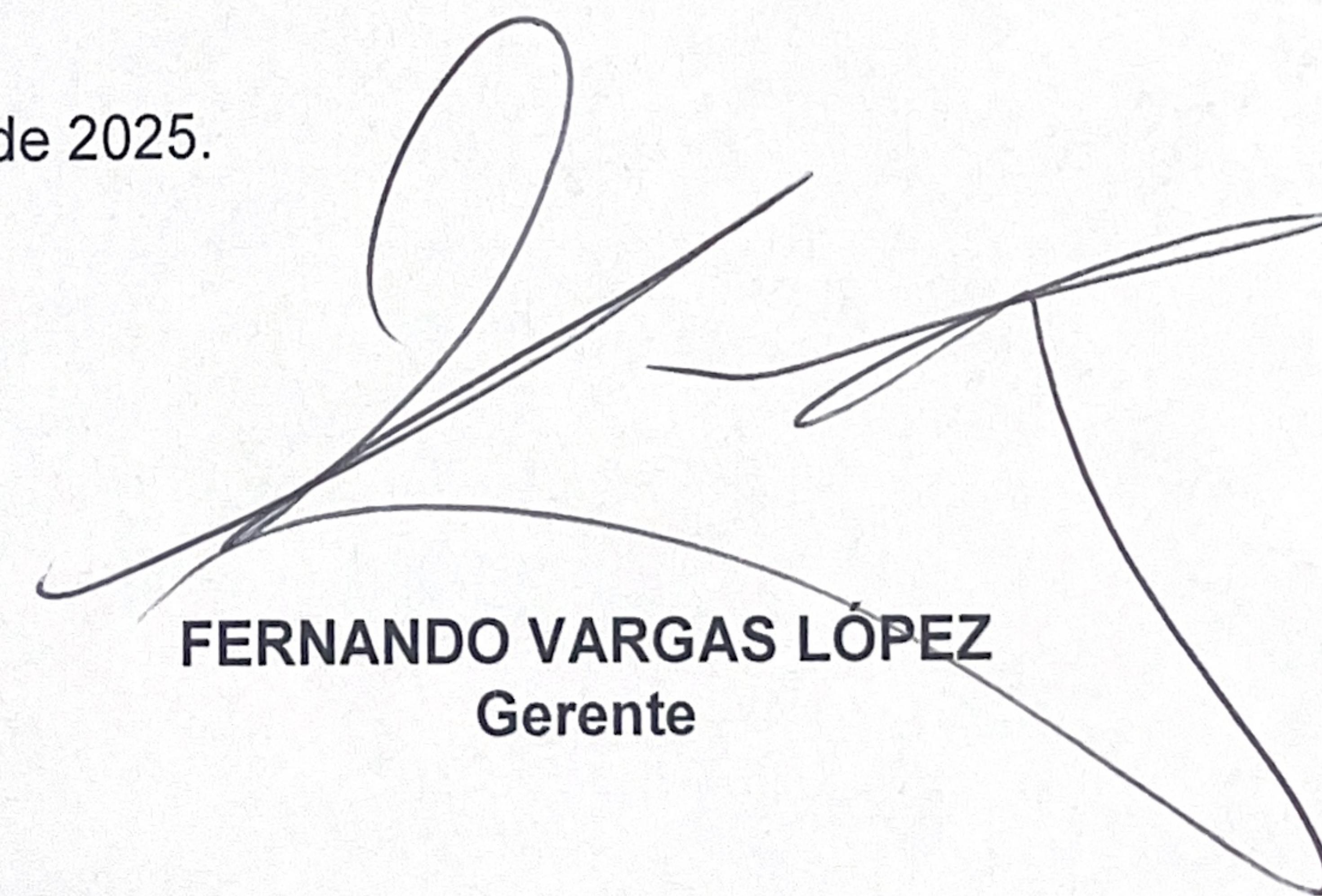
Los casos confirmados activarán medidas correctivas, que pueden incluir la terminación de relaciones comerciales o laborales.

**Doc.:**

MD04\_DE\_V03 POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES.

2025-12-17.

**Fecha:** 17 de diciembre de 2025.

  
**FERNANDO VARGAS LÓPEZ**  
Gerente